"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N.º 029-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH CONTRATAR A DOS (02) SUPERVISOR(A) PEDAGÓGICO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	CUBAS RUIZ, BERTHA JUDITH		APTO
2	GUZMÁN BARRIENTOS, DANIEL ANTONIO		APTO
3	LEIVA RODRIGUEZ, MARLENE LUZ		APTO
4	MORENO VERGARA, TANIA ELIANA		APTO
5	POLO SANTILLAN, ROGELIO		APTO
6	QUISPE VIDALES, LICCETTE KARIN		APTO
7	REYES MENDOZA, BETTY MARGARITA		APTO
8	SANDOVAL TAPUYIMA, LUIS FRANCISCO		APTO
9	TORRES ARANIBAR, MARIA TERESA		APTO
10	VALLEJOS LORDAN, GILDA CECILIA		APTO
11	VELASQUEZ REYNAGA, MAGDA MILAGRO		APTO
12	VILLARREAL PAJUELO, CESAR RAUL		APTO
13	ALIPAZAGA CAMAC, ROSA CECILIA	(1)	NO APTO
14	ANICAMA DURAND, JESSICA MARIBEL	(2)	NO APTO
15	BOCANEGRA RODRIGUEZ, JIMMY	(3)	NO APTO
16	CHAVEZ GALLARDO, VILMA ROCIO	(4)	NO APTO
17	DONAYRE VILLANUEVA, MARIA ROSARIO	(5)	NO APTO
18	GUZMAN DE LA CRUZ, GLORIA	(6)	NO APTO
19	LLONTO HIDALGO, JENNY ALEXANDRA	(7)	NO APTO
20	MAYORCA INGA, GINA VANESSA	(8)	NO APTO
21	MENACHO ANGELES, MILAGROS ROCIO	(9)	NO APTO
22	MIRANDA PEÑA, MANUELA PATT MARINA	(10)	NO APTO
23	MONTEZA AHUMADA, WENNDY BETZABEL	(11)	NO APTO
24	NEYRA BERNANDO, BRYAN JHOEL	(12)	NO APTO
25	OLIVERA SUAREZ, CARMEN ROSARIO	(13)	NO APTO
26	PALOMINO LEON, MARY DORIS	(14)	NO APTO
27	ROJAS LARA, WILSON	(15)	NO APTO
28	ROJAS TORNERO, ELIA SILVIA	(16)	NO APTO
29	SANCHEZ QUISPE, JANET MIRIAM	(17)	NO APTO
30	SOLANO JARA, WILBER TOMAS	(18)	NO APTO
31	SULCA AQUIJE, FABIOLA SUSANA	(19)	NO APTO
32	VILCA SUCAPUCA, JULIAN NESTOR	(20)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (2) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (3) No cumple con las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (4) No cumple con el tiempo total de experiencia específica de acuerdo a lo requerido en las bases del concurso y de acuerdo a lo consignado en el Anexo N.º 03
- (5) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (6) Envió Anexo N. ° 03 incompleto.
- (7) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- 8) No cumple con las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- No envió postulación en un solo archivo PDF de acuerdo a lo detallado en las bases del concurso.
- (10) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (11) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (12) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (13) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- (14) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (15) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (16) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (17) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (18) No cumple con una de las capacitaciones solicitadas en las bases del concurso.
- (19) No cumple con la experiencia específica en el sector público.
- (20) Envió postulación fuera de fecha según el cronograma del concurso.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de APTO, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la UGEL.07, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.

Fecha: viernes, 21 de marzo de 2025Correo: seleccion.cas@ugel07.gob.pe

> Asunto: Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que NO envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 20 de marzo de 2025